SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA

del numero en el oficio q exercio su padre y de como es abil
y suficiente, de q se mando hazer conzitaz.on del S.r D.n Fran.co
Zarandona rex.or procur.or q q remitio la z.on a esta ciud.d
y haviendola oydo, acordo q en conformidad de las
leyes y decretos del R.l Cons.o el d.ho Ant.o de Silua haga
la ynformaz.on q pretende p.a cuio efecto oy S.r proced.r
q en prebenga las dilig.s q combengan para q en todo
se obre conforme lo mandado p.r su mag.d =
Apet.on de Fran.co Funes Blandon Teniente de Alcaide
de las carzeles dando quenta de la poca seguridad de
ellas y suplica se nombren Cau.os Comisarios para q se
hagan los reparos de q tiene nezesidad = La Ciu.d haviendo
la oydo y q la oblig.on de dhos aderezos tocan al Alcaide
propietario o a los gastos de Justizia sobre q ay pleito pen-
diente ante Ju.o de ce.no hacuerda q el Cau.o prov.e q
continue en defensa de esta ciu.d las dilig.s a que tiene dado
prinzipio haziendo los pedimentos protestas y requerim.tos
q combengan = Entraron los S.res D.n Ju.o Ferro D.n Fran.co Ant.o de Zeg.a
D.n Ant.o Venises y D.n Ygnazio Romo rex.res =
El S.r D.n Fernando de Zea y Cordoua cau.o del Orden de
Calatraua Correx.or Dijo a la Ciu.d q su deseo sera que
los ministros obren con el azierto y Justificaz.on q com-
biene y q observen y contengan lo prebenido por los aran-
zelo ordenanzas y buenos usos y costumbres y q siempre
q a su S.ria se diese notizia de q qualquiera de los suje-
tos de su jur.on lo contrabiniere no hiziesen a lo q excesso
lo tendra p.r muy expezial fauor demostrando
en la Correczion y Castigo = Y la Ciu.d haviendolo
oydo dio las grazias al S.r Correx.or p.r su granzel